|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  |
|  |  |
|  | **Documento C22/92-S** |
|  | **5 de abril de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LASÉPTIMA SESIÓN PLENARIA |
| Martes, 29 de marzo de 2022, de las 14.35 a las 16.20 horas |
| **Presidente**: Sr. S. BIN GHELAITA (Emiratos Árabes Unidos) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Informes del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea | [C22/15](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0015/en), [C22/64](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0064/en) |
| 2 | Intensificación de las labores por la seguridad de los niños en la era digital | [C22/77](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0077/en) |
| 3 | Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2023, 2024, 2025 y 2026 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones agrupadas de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo para 2023, 2024 y 2025 | [C22/2](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0002/en) |
| 4 | Calendario de futuras conferencias, asambleas y reuniones de la Unión: 2022-2025 | [C22/37(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0037/en) |
| 5 | Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo del Consejo y de los Grupos de Expertos | [C22/21](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0021/en) |
| 6 | Declaraciones de ministros y observadores | – |
|  |  |  |

# 1 Informes del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea (Documentos C22/15 y C22/64)

1.1 El Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea presenta el Documento [C22/15](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0015/en), que contiene su informe sobre los resultados de la 18ª reunión del GTC-PIeL, en la que se examinaron diversos documentos sobre las experiencias de países y organizaciones en el ámbito de la protección de la infancia en línea. Invita a los Estados Miembros a compartir las experiencias e ideas que se recogen en el informe con las partes interesadas nacionales.

1.2 Los consejeros se congratulan del informe y, en particular, de la amplia participación de las distintas partes interesadas, que permitió un debate equilibrado y bien estructurado.

1.3 El Consejo **toma nota** del informe contenido en el Documento C22/15.

1.4 El Presidente del GTC-PIeL presenta el Informe cuatrienal del Grupo contenido en el Documento [C22/64](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0064/en), en el que se resumen los resultados de las cuatro reuniones celebradas desde la PP-18 y recomienda que el GTC-PIeL continúe su labor, pero con un mandato renovado que se corresponda mejor con naturaleza, función y objetivos. En este sentido, se invita a los asociados de la iniciativa PIeL de la Unión, en particular a las organizaciones internacionales y a los agentes del sector privado, a que contribuyan periódicamente a los trabajos del Grupo, reforzando así su papel como plataforma para compartir prácticas idóneas y experiencias y promover la cooperación. Los retos para garantizar la protección de los niños en línea son cada vez mayores, sobre todo a raíz de la pandemia de la COVID-19, y requieren esfuerzos unificados para superarlos. Asimismo, el Grupo ofreció orientación a la UIT sobre sus actividades en esta materia y supervisó y apoyó todas las actividades pertinentes de la Unión, en particular las relacionadas con las Directrices de la UIT sobre la protección de la infancia en línea.

1.5 Varios consejeros subrayan la importancia y el alcance mundial de este asunto, especialmente ahora que se pasa más tiempo en línea que nunca a raíz de la COVID-19, y la idoneidad de la UIT para llevar a cabo esta labor, respaldan la recomendación de que el GTC-PIeL continúe sus trabajos, y varios afirman que su mandato debería modificarse. Sin embardo, dos consejeros estiman que el Grupo debería proseguir sus trabajos con su forma y mandato actuales.

1.6 Varios consejeros piden que se amplíe la cooperación con la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) y su Comité Asesor Gubernamental (GAC), especialmente en relación con el abuso del sistema de nombres de dominio. Los consejeros solicitan informes periódicos sobre las actividades de la ICANN y del GAC en relación con la protección de la infancia en línea y sobre la participación de la UIT en el GAC.

1.7 El Presidente del GTC-PIeL recuerda que en las dos reuniones anteriores del Grupo se prestó más atención a la cuestión de las asociaciones de la UIT con la PIeL, por lo que sería un momento oportuno para ampliar la colaboración con la ICANN e invitarla a participar en los trabajos del Grupo.

1.8 Los consejeros piden también una mayor participación de las oficinas regionales de la UIT, mientras que un consejero sugiere aumentar la colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y sus oficinas regionales, así como con el Sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas.

1.9 Los consejeros solicitan que esta cuestión se estudie a fondo y desde todos los puntos de vista, incluidos los crecientes retos de la estafa en línea y el ciberacoso, y abogan por la continua participación multipartita en el GTC-PIeL. Varios consejeros destacan la importancia de que la UIT se dirija también a padres, educadores y cuidadores en sus iniciativas de PIeL

1.10 La Directora de la BDT, en respuesta a una pregunta, indica que los comentarios son de vital importancia para que las iniciativas de la PIeL de la Unión tengan éxito. A tal efecto, se ha distribuido una circular a los Estados Miembros solicitándoles sus comentarios y otras prácticas idóneas. Se han actualizado las Directrices de la UIT sobre la protección de la infancia en línea y ahora contienen secciones dedicadas a padres, educadores, responsables políticos e industria. Se han difundido a nivel regional con la participación de los diferentes grupos regionales. Por otra parte, la UIT presentó su mascota para la PIeL, Sangophone – o Sango para abreviar – con ocasión del Día de la Internet Segura 2020. Ha sido creada y diseñada por niños y ha ayudado a niños, padres y profesores a comprender mejor los peligros a los que se enfrentan los niños cuando están en línea y cómo gestionarlos.

1.11 Como madre de cuatro nativos digitales, valora mucho la atención y la importancia que el Consejo ha dado a este tema y agradece al Presidente del GTC-PIeL y a la Secretaría su compromiso y dedicación.

1.12 El Consejo **acuerda** remitir a la Conferencia de Plenipotenciarios el informe contenido en el Documento C22/64, junto con el acta resumida de la reunión en la que se recogen las peticiones y recomendaciones de los consejeros, y solicitar al Secretario General que informe al Consejo sobre las actividades de ICANN y del GAC relacionadas con la protección de la infancia en línea.

# 2 Intensificación de las labores por la seguridad de los niños en la era digital (Documento C22/77)

2.1 El Consejero de Grecia presenta el Documento [C22/77](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0077/en), en el que se describen los esfuerzos de su país por mejorar la protección de la infancia en línea y se destaca la repercusión del Centro griego para una Internet más segura y su estrecha colaboración con la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA). En el documento se insta a los Estados Miembros a compartir sus experiencias en materia de protección de la infancia en línea y los riesgos que surgen en el espacio digital, en particular a raíz de la pandemia de la COVID-19, además de pedir a la UIT que refuerce la cooperación con la ENISA, especialmente en lo relativo al papel de las Directrices de la UIT sobre la protección de la infancia en línea para garantizar la seguridad de los niños en la era digital.

2.2 Numerosos consejeros agradecen a la consejera de Grecia la contribución de su país y destacan la importancia de que los Estados Miembros sigan compartiendo sus experiencias y prácticas idóneas para seguir aprendiendo al respecto, sobre todo teniendo en cuenta que los retos y dificultades, que se han visto exacerbados por la pandemia del COVID-19, son de carácter mundial y que los niños pasan cada vez más tiempo en línea.

2.3 Un consejero elogia el interés de Grecia por la seguridad y el empoderamiento, que son importantes para garantizar que los niños puedan prosperar en línea, y aduce que la contribución del país es un ejemplo positivo de la importancia de colaborar con los organismos internacionales especializados.

2.4 La consejera de Rwanda afirma que su país ha adoptado una política nacional de PIeL, en consonancia con las directrices de la UIT, y ha creado una agencia de ciberseguridad para colaborar con otros organismos que actúan en ámbitos relacionados con la protección de la infancia en línea. Ruanda se ha comprometido a conectar a todos los ruandeses de forma segura a las tecnologías nuevas y emergentes.

2.5 El consejero de Turquía señala que se ha creado en su país un centro de seguridad en Internet dependiente de su organismo nacional de reglamentación de las telecomunicaciones, con el fin de proteger a la sociedad de los riesgos derivados de Internet y orientar a los niños, jóvenes y familias sobre la utilización segura del espacio en línea. Además, las Directrices de la UIT sobre la protección de la infancia en línea se han traducido al turco y se han puesto a disposición de todas las partes interesadas.

2.6 La consejera de Nigeria declara que en su país se ha puesto en marcha iniciativas para concienciar sobre los riesgos en línea para los niños y jóvenes, en particular en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y la transición general al mundo en línea. Las directrices de la UIT se han traducido a las tres lenguas indígenas y su contenido se ha adaptado al ámbito local y para trascienda las fronteras tribales y geopolíticas. Se han llevado a cabo campañas de sensibilización en las escuelas primarias y secundarias de todo el país, con la participación de padres, cuidadores, la industria y los responsables políticos. La adopción por parte de Nigeria de un documento de política y estrategia nacional de ciberseguridad demostró su renovado compromiso con la seguridad nacional y la prosperidad económica.

2.7 La consejera de Australia afirma que su país está orgulloso de su trayectoria en el fomento de la protección de la infancia en línea a través de su comisionado de seguridad electrónica, que ha demostrado su eficacia en la lucha contra el acoso infantil en línea y en la protección de los australianos en la red.

2.8 El consejero de China asegura que su país ha modificado las leyes y reglamentos relacionados con la PIeL y que los está aplicando activamente.

2.9 El consejero de Túnez afirma que su país se ha esforzado por concienciar a niños, padres y cuidadores sobre los riesgos en Internet y ha proporcionado orientación a los padres sobre cómo garantizar la seguridad de sus hijos en la red.

2.10 El consejero de Sudáfrica señala que su país ha seguido las directrices de la UIT al respecto y ha puesto en marcha proyectos de la PIeL, como programas de sensibilización en las escuelas, sesiones de formación electrónica para padres y programas de asistencia entre pares. También se ha embarcado en una estrategia nacional de empoderamiento de los niños en las TIC, centrada en la conexión y protección de los niños y en la protección contra la ingeniería social y el troleo en línea. Además, su consejo de cine y publicaciones supervisa la exposición de los niños a contenidos explícitos.

2.11 La Directora de la BDT se congratula de los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para aplicar las Directrices de la UIT sobre la protección de la infancia en línea, y señala que ya están disponibles en muchos idiomas locales. Señala que el próximo Día de las Niñas en las TIC se celebrará el 28 de abril de 2022. El tema de este año es el acceso y la seguridad, ya que durante la pandemia de COVID-19 se ha producido un aumento del acoso y la intimidación en línea, que ha perjudicado de manera desproporcionada a las niñas.

2.12 El Consejo **toma nota** delDocumento C22/77.

# 3 Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2023, 2024, 2025 y 2026 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones agrupadas de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo para 2023, 2024 y 2025 (Documento C22/2)

3.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento [C22/2](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0002/en) y recuerda a los consejeros que, mediante el Acuerdo 625 adoptado por correspondencia tras la consulta virtual de consejeros en 2021, se invita al Consejo a confirmar nuevamente las fechas contenidas en dicho documento para sus reuniones y las de los Grupos de Trabajo y los Grupos de Expertos.

3.2 Un consejero pide que, en vista de los preparativos para la CMR-23, las reuniones de las Comisiones de Estudio o de los Grupos de Trabajo no se celebren simultáneamente con las reuniones del Consejo. Otro consejero ruega a la Secretaría que se asegure de que las reuniones no coincidan con fiestas religiosas.

3.3 El Presidente indica que la Secretaría ha tenido en cuenta esos aspectos, en la medida de lo posible en ese momento, y que de ser necesario revisará las fechas. Entiende que el Consejo desea confirmar de nuevo las fechas de sus sesiones de 2023, 2024, 2025 y 2026, así como las fechas de las reuniones de los Grupos de Trabajo y de los Grupos de Expertos del Consejo para 2023, 2024 y 2025, y adoptar el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo del Documento C22/2.

3.4 Así se **acuerda**.

# 4 Calendario de futuras conferencias, asambleas y reuniones de la Unión: 2022‑2025 (Documento C22/37(Rev.1))

4.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento [C22/37(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0037/en), que contiene el calendario actualizado de las futuras conferencias, asambleas y reuniones de la Unión para el período 2022-2025, preparado a partir de los datos facilitados por los Sectores y de conformidad con las Resoluciones 77 (Rev. Dubái, 2018) y 111 (Rev. Busán, 2014) del PP. Destaca un cambio de fechas para el Simposio Mundial para Organismos Reguladores de 2022 efectuado después de que se publicara el documento. El Simposio se celebrará del 21 al 23 de noviembre de 2022. Por otra parte, la demolición del edificio Varembé podría afectar a las fechas y lugares de celebración de algunos eventos entre el segundo trimestre de 2023 y finales de 2024.

4.2 Un consejero pide a los Directores de las Oficinas que, si se modifican las fechas de las reuniones de los Grupos Asesores de los Sectores, se aseguren que no se solapen con las de los Grupos de Trabajo del Consejo. Recuerda que en el debate sobre los preparativos de la AMNT-24 varios consejeros insistieron en la necesidad de que la duración de la Asamblea sea otra vez de nueve días, sobre lo que parece haber consenso, y pide que así quede recogido en el calendario de las futuras conferencias o que se haga constar en acta.

4.3 El Director de la TSB confirma que se ha tomado nota de dicha solicitud y que se tendrá en cuenta en los preparativos con el país anfitrión.

4.4 El Consejo **toma nota** delDocumento C22/37(Rev.1) con los cambios de fecha anunciados del SMR‑22, así como de la solicitud para que la duración de la AMNT-24 sea de nueve días.

# 5 Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo del Consejo y de los Grupos de Expertos (Documento C22/21)

5.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento [C22/21](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0021/en), que en su Anexo contiene un cuadro con los nombres de los actuales Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo del Consejo y de los Grupos de Expertos, que se transmitirá a la PP-22.

5.2 Se **toma nota** del cuadro contenido en el Documento C22/21.

# 6 Declaraciones de ministros y observadores

6.1 El Sr. Abderrazak Henni (Secretario General, Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de Argelia) anuncia la candidatura de su país para la reelección al Consejo.

6.2 El observador de Malasia anuncia la candidatura de su país para las elecciones al Consejo.

El Secretario General: El Presidente:

H. ZHAO S. BIN GHELAITA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_